

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984.-

VISTO el presente expediente S-1154/84 //  
"Juez Federal de Viedma -Río Negro- Dr. Eduardo G.A. Cassano  
s/requiere instrucciones", y

CONSIDERANDO:

1°) Que a fs. 1 de estas actuaciones, el Sr. Juez Federal de Viedma solicita instrucciones acerca de la conducta a seguir a partir del día 1° de octubre de 1984, en caso de que el Honorable Senado de la Nación no otorgue acuerdo para la designación de Juez Federal de esa Provincia.

2°) Que el Poder Ejecutivo Nacional, por decreto N°3239 del 30 de septiembre, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 86 inc. 5° de la Constitución Nacional, dispuso nombrar Juez Federal de Primera Instancia de Viedma al Dr. Juan Pablo Videla, en reemplazo del Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano.

3°) Que por vía de superintendencia no corresponde pronunciarse sobre el cumplimiento de un acto emanado de otro poder del Estado (Confr. doct. Fallos: 241:50 Res. 246/84 y 955/84), por lo que corresponde disponer el archivo de las actuaciones, lo que así SE RESUELVE.

Regístrese y hágase saber.-

  
GENARO R. CARRIZO

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

  
JOSE SEVERO CABALLERO

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI